INFORME DE EVALUACIÓN
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS, ÓRDENES Y CARPETAS DE RENDICION"

Asunción, 24 de agosto del 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado POR CONTRACION DIRECTA para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS, ORDENES y CARPETAS DE RENDICION", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 5.000.000.- (Guaraníes; Cinco millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 195.532
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***M&M INDUSTRIA GRAFICA; INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.; LA REPUBLICA S.R.L.; SERIGRAF S.R.L.; SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 10 de agosto; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha fue recepcionado 1 (un) sobre tal y como consta en el Acta de Recepción de Oferta labrada en esa ocasión; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 19 de agosto del 2010 a las 09:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado 3 (tres) oferentes; las empresas: ***"SERIGRAF S.R.L.; FRIGON S.R.L. y SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE".*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

Se procede a realizar la evaluación de acuerdo a lo establecido en el punto 18 de la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida es ***POR ITEMS***.

En ese sentido se informa que los precios son los siguientes:

			TENONDETE		*FRIGON*		*SERIGRAF*	
Ítems	*Descripción*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*	*Precio Unitario*	*Precio Total*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	Tal. 50 x3, Orden de Trabajo, papel químico blanco, color, color, tinta 2/0 s/m medida 18,5 x 18 cm, numerados	15	14.500.-	217.500.-	15.240.-	228.600.-	33.000.-	495.000.-
2	Tal. 50 x 3 Factura químico	30	12.500.-	375.000.-	13.536	406.080.-	33.000.-	990.000.-

	blanco, amarillo, celeste, tinta 4 col. Med. 20 x 18,5 cm, Numerados, p/un solo punto de emisión.							
3	Carpeta impresa a 1 color, en cartulina blanca de 180 grs., con grampa	1000	750.-	750.000.-	750.-	750.000.-	2.500.-	2.500.000.-
	Totales			**1.342.500.-**		**1.384.680.-**		**3.985.000.-**

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Por nota DAF Nº 420/2010 de fecha 20 de agosto se solicita a las empresas FRIGON S.R.L. y SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE; sus Patentes Comerciales y Certificados de Cumplimiento Tributario respectivos.

Las empresas presentan en fecha 23 de agosto los documentos solicitados.

5. EVALUACION LEGAL TECNICA DE LAS OFERTAS

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE

Se procede al análisis de las Ofertas presentadas por los oferentes; en ese aspecto cabe mencionar que la empresa ***SERIGRAF S.R.L.***, al momento de la apertura, dentro de su oferta no presentó Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, documento sustancial, *por lo que corresponde descalificar a la mencionada empresa.*

De esta manera se analiza la documentación presentada por las empresas ***SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE y FRIGON S.R.L.***

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE	FRIGON S.R.L.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de los Derechos del Menor	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	**CUMPLE**	**CUMPLE**

5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE	FRIGON S.R.L.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario		
4. Fotocopia simple de la Patente Municipal		
5. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**UNIPERSONAL - CI**	**CUMPLE**
6. Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio; poder del representante)	**UNIPERSONAL - CI**	**CUMPLE**

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que los oferentes ha cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

ANALISIS TECNICO

ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ÍTEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que los oferentes hayan cotizado la totalidad de lo requerido en la Carta de Invitación.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE DEBE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Las empresas oferentes cotizan los ítems requeridos y asimismo los ofrecen en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

De esta manera concluimos que las empresas oferentes cuentan con solvencia técnica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN

PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los ITEMS propuestos para el efecto. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, se realiza la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE

Ítems	*Descripción*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	Tal. 50 x3, Orden de Trabajo, papel químico blanco, color, color, tinta 2/0 s/m medida 18,5 x 18 cm, numerados	15	**14.500.-**	**217.500.-**
2	Tal. 50 x 3 Factura químico blanco, amarillo, celeste, tinta 4 col. Med. 20 x 18,5 cm, Numerados, p/un solo punto de emisión.	30	**12.500.-**	**375.000.-**
3	Carpeta impresa a 1 color, en cartulina blanca de 180 grs., con grampa	500	**750.-**	**375.000.-**
	Total			**Gs. 967.500.-**

FRIGON S.R.L.

Ítems	*Descripción*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
3	Carpeta impresa a 1 color, en cartulina blanca de 180 grs., con grampa	500	**750.-**	**375.000.-**
	Total			**Gs. 375.000.-**

En relación al ítem 3; tanto la oferta presentada por la empresa ***SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE*** como por ***FRIGON S.R.L.*** presenta precios unitarios iguales, en tal sentido ambas empresas fueron adjudicadas en el mencionado ítem en cantidades iguales (500 y 500)

Por lo tanto el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1. ***ADJUDICAR*** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS, ORDENES y CARPETAS DE RENDICION"* a las empresas:

   - **SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE** con RUC 817621-3 y por un monto total de **Gs. 967.500.-** (Guaraníes; Novecientos sesenta y siete mil quinientos) según Orden de Compra, correspondiente a los ítems 1, 2 y 3 y;
   - **FRIGON S.R.L.** con RUC 80025668-9 y por un monto total de **Gs. 375.000.-** (Guaraníes; Trescientos setenta y cinco mil) según Orden de Compra, correspondiente a los ítems 3

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION